Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2015/00226**

SUMINISTRO DE ECÓGRAFOS PORTÁTILES PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.

Organismo de contratación:	Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Órgano de contratación:	Director General de Emergencias y Protección Civil
Tipo de Contrato:	Suministros Adquisición
Procedimiento:	Abierto
CPV:	33112000-8 - Material de imaginería ecográfica, doppler y por ultrasonidos
Valor estimado:	28.926,00 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	28.926 euros
Presupuesto (Con impuestos):	35.000,46 euros
Plazo ejecucion	Fecha prevista de inicio: 15/07/2015 Duración: 1 meses
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	05/06/2015 14:00
Criterio de adjudicación:	Único criterio precio
Garantía requerida:	Definitiva 5% del del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)
Fecha límite solicitud información:	26/05/2015
Requisitos específicos del contratista:	**Solvencia:** Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1, apartado c) del TRLCSP: "Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081048A31

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2015/00226**

SUMINISTRO DE ECÓGRAFOS PORTÁTILES PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.

correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios."
Requisitos mínimos de solvencia : Haber alcanzado en el conjunto de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) un volumen global de negocios de al menos el importe del presupuesto base de licitación IVA excluido. Medio de acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa al volumen global de negocios de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).
Acreditación de la solvencia técnica.
Artículo 77 apartado e) del TRLCSP: "Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante."
Requisitos mínimos de solvencia : Se acreditará mediante la presentación, junto con la documentación administrativa, como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:
-Ficha técnica, suscrita por el representante legal de la empresa, donde figuren las fotografías y características técnicas de los equipos a suministrar, de forma que pueda comprobarse que éstos cumplen los requisitos exigidos en el anexo del pliego de prescripciones técnicas de este contrato. La ficha técnica incluirá las recomendaciones de almacenamiento de los equipos.
-Manual del usuario en idioma español.
-Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, de que es fabricante o distribuidor oficial del material que oferta y Declaración del fabricante mediante la cual, su servicio postventa garantice la disponibilidad de repuestos para los equipos ofertados hasta 5 años después de su adquisición.
Artículo 77 apartado f) del TRLCSP: "Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas."
Requisitos mínimos de solvencia : Se acreditará mediante la presentación, junto con la documentación administrativa, como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:
-Acreditación del marcado CE: todos los equipos que estén cubiertos por una o varias directivas que dispongan la colocación del marcado CE deberán llevarlo conforme a las exigencias de las directivas que les sean de aplicación , es decir, sobre el material o su placa descriptiva, en el embalaje o en la documentación que lo acompaña.
-Original o copia autentificada de la certificación de la FDA y Original o copia autentificada del documento que certifique que el ecógrafo cuenta con tecnología anticaída, dicho documento deberá se expedido por algún ente u organismo autorizado. Aparte de la certificación FDA, se admitirán otras certificaciones de similar contenido.

Apertura de ofertas: **Entidad:** Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Fecha: 24/06/2015 10:30

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081048A31

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2015/00226**

SUMINISTRO DE ECÓGRAFOS PORTÁTILES PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.

Descripción: Apertura sobre oferta económica
Domicilio: C/ Principe de Vergara, 140, Madrid 28002.

Lugar de presentacion: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.
Calle Príncipe de Vergara, 140.
28002 Madrid.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Documentación asociada:
Clausulas Administrativas:
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exp. 300201500226
Prescripciones Técnicas:
Pliego de Prescripciones Técnicas exp. 300201500226

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081048A31